

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 22** *Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta subsecretaría acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II, a la Sra. Subsecretaria de Trabajo y Economía Social.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo

previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid 16 de diciembre de 2022.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, P. D. (Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre), la Directora del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, P. S (Real Decreto 192/2018, de 6 de abril), la Subdirectora General de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, Cristina Fernández González.

ANEXO I

Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social

N.º orden	Unidad administrativa	Puesto	Nivel	C. espec. – Euros	Localidad	Ads: Gr./sb.	Cuerpo	Admin.
1	Dirección Territorial - Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.	Jefe / Jefa de Unidad Especializada Segur. y Salud Laboral.	29	22.243,06	Madrid.	A1	1502-01	AE
2	Dirección Territorial - Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.	Jefe / Jefa de Unidad Especializada Seguridad Social.	29	22.243,06	Madrid.	A1	1502-01	AE
3	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.	Jefe / Jefa de Unidad Especializada Seguridad Social.	29	20.819,40	Sevilla.	A1	1502-01	AE
4	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.	Jefe Adjunto / Jefa Adjunta Inspección.	29	20.819,40	Sevilla.	A1	1502-01	AE
5	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de A Coruña.	Jefe / Jefa de Unidad Especializada Segur. y Salud Laboral.	28	19.819,38	A Coruña.	A1	1502-01	AE
6	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada.	Jefe / Jefa de Unidad Especializada Segur. y Salud Laboral.	28	19.152,98	Granada.	A1	1502-01	AE
7	Dirección Territorial - Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia.	Jefe / Jefa de Unidad Especializada Segur. y Salud Laboral.	28	19.819,38	Murcia.	A1	1502-01	AE
8	Unidad de Apoyo.	Secretario / Secretaria de Director General.	17	8.001,70	Madrid.	C1C2		AE
9	Unidad de Apoyo.	Secretario / Secretaria de Director General.	17	8.001,70	Madrid.	C1C2		AE

ANEXO II

Datos personales

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:		
DNI:	Cuerpo o escala:			NRP:		
Domicilio, calle, y n.º:			Provincia:		Localidad:	Teléfono:

Destino actual

Ministerio:		Centro directivo:		Puesto de trabajo:	
Nivel:	Grado consolidado:	Localidad y teléfono oficial:			

Solicita: ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (BOE de.....) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto de trabajo	Nivel y complemento específico	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

Se adjunta currículum.

En, a dede 2022